



Acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ACUERDOS

**1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

Se acuerda aprobar las actas de 5 y 28 de junio de 2024 (según anexo I).

**2. Informe y aprobación, si procede, sobre la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD, CG 18.11.2024).**

Se acuerda aprobar la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería para afrontar las obligaciones previstas en la Universidad de Almería durante el mes de diciembre de 2024, conforme al anexo II.

**3. 5. Informe favorable, si procede, sobre la renovación del Doble Título en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería y la Universidad de Brescia (ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD, CG 30.09.2024).**



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social  
Edificio de Gobierno-Paraninfo  
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IIFid6DnuxFewZVlvFF/0g==2F0g%3D%3D>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	25/11/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	IIFid6DnuxFewZVlvFF/0g==	PÁGINA 1/2



IIFid6DnuxFewZVlvFF/0g==



Se acuerda informar favorablemente sobre la renovación del Doble Título en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería y la Universidad de Brescia (según anexo III).

4. Informe y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del Consejo Social

Se acuerda aprobar la la memoria de actividades del Consejo Social (según anexo IV).

Almería, 25 de noviembre de 2024

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: María Dolores Hidalgo  
Martínez

LA SECRETARIA  
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: Ana M. Moreno Artés



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social  
Edificio de Gobierno-Parainfo  
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IIFid6DnuxFewZVlvFF%2F0g%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Dolores Hidalgo Martínez</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/11/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>IIFid6DnuxFewZVlvFF/0g==</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>IIFid6DnuxFewZVlvFF/0g==</b>			